

## **COMPARECENCIA PARLAMENTARIA SOBRE PROYECTO DE LEY 7-07/PL-000009 DE FARMACIA DE ANDALUCIA**

---

Inicialmente, desde CC.OO.- de Andalucía queremos pedir disculpas a esta Comisión por no poder acudir a la comparecencia en la fecha indicada. En esta ocasión, la convocatoria nos llegó con tan escaso tiempo, que fue imposible modificar las agendas de las personas encargadas de efectuar la comparecencia, por tener otras actividades y actuaciones que no podían aplazarse con tanta premura de tiempo. Por ello queremos reiterar nuestras disculpas, y ante la importancia de ambos proyectos normativos, hemos recurrido a remitir este escrito donde se recogen nuestra valoración y aportaciones sobre el contenido de los mismos.

Desde CC.OO. de Andalucía queremos manifestar algunas cuestiones que nos parecen importantes en relación al trámite de debate parlamentario del Proyecto de Ley de Farmacia de Andalucía.

Nos encontramos ante un procedimiento legislativo que por fin llega a este trámite de debate parlamentario, pero que para ello, ha tenido una muy larga trayectoria, incluso de más de dos legislaturas...

Esto demuestra la complejidad del tema, y la dificultad para encontrar un punto de equilibrio entre el interés público derivado de la prestación de un servicio básico para garantizar la salud de la población, y que desde nuestra perspectiva debe ser el eje central de la Ley, y los legítimos intereses de la iniciativa privada, como propietarios de las oficinas de farmacia; lugar donde se produce ese servicio. Todo ello sin olvidar la oportunidad de generar y abrir nuevas iniciativas empresariales y la expectativa de creación de más empleo en el sector.

Esta Ley es absolutamente necesaria para nuestra Comunidad Autónoma, y en ese sentido saludamos la posibilidad de que definitivamente pueda ser aprobada en esta legislatura. No podemos olvidar que la mayoría de las Comunidades Autónomas ya tienen normas que regulan la prestación en su ámbito; pero son tan distintas en sus criterios que originan situaciones de absoluta disparidad a la hora de su aplicación.

Es precisamente esa necesidad y esa oportunidad la que nos llevo a abordar el debate sobre este proyecto de Ley en el seno del Consejo Económico y Social, orientando el mismo, fundamentalmente a lograr el mayor consenso posible entre posiciones fuertemente encontradas.

Y lo hacíamos así, convencidos de que un acuerdo en los aspectos más conflictivos de la norma, era la mejor posibilidad de que esta resultase efectiva a la hora de su futura aplicación. El resultado fue un Dictamen aprobado por unanimidad del pleno del CES-A, y que recomendaba algunas modificaciones que nos parecían de interés para mejorar el Proyecto. Algunas han sido recogidas, y otras, la mayoría, no.

Por ello, en esta comparecencia vamos a renunciar a posiciones iniciales claramente comprometidas por este sindicato, y nos situamos en la recomendación de que se formulen por los distintos grupos parlamentarios las enmiendas oportunas que se plantean en el referido dictamen del CES-A, y que pueden suponer un equilibrio razonable y oportuno para conseguir una norma más efectiva..

Sevilla, 17 de octubre de 2007.